

**INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LABORES DEL PARLAMENTARIO ANDINO VIRGILIO HERNÁNDEZ Y SU PARLAMENTARIA ALTERNA ARACELLY CEVALLOS**

**1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE LABORES:**

Cumpliendo con los artículos 88-92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Parlamentario Virgilio Hernández y su alterna Aracelly Cevallos.

**I. PRODUCCIÓN NORMATIVA DEL PARLAMENTO ANDINO (DECISIONES, RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES):**

**A) PARTICIPACIÓN EN LAS DECISIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**

Durante las sesiones plenarias realizadas en los diez períodos ordinarios y tres períodos extraordinarios del Parlamento Andino, transcurridos de enero a diciembre del 2022, se aprobaron DIECINUEVE (19) DECISIONES, conducentes, entre otros asuntos, a conocer y aprobar los Informes de las actividades y del Presupuesto anual del año 2021 ejecutados desde la Secretaría General del PA; a aprobar el Plan de actividades y el Presupuesto correspondientes al año 2022 (transcurrido); a elegir a la Presidencia y demás autoridades de la Mesa Directiva; a realizar reformas al Reglamento General del Parlamento Andino -actualizándolo a las nuevas necesidades y condiciones de su funcionamiento-; a realizar el seguimiento a las actividades del organismo de acompañamiento a los procesos electorales Andinos MOPA; a crear nuevas instancias y procedimientos que mejoren el rol fiscalizador de los Organismos del Sistema Andino de Integración, cuya atribución corresponde al Parlamento Andino; y a la creación del Instituto de Gobernanza, para brindar capacitación y asistencia técnica sobre la materias de integración y mejores prácticas de gobierno, a funcionarios de las entidades públicas de los países miembros del PA.

Para el tratamiento de las propuestas de Decisiones, oportunamente he enviado desde mi despacho las observaciones pertinentes, particularmente para el tratamiento de las Reformas al Reglamento General, para la creación de la Comisión de Control y Fiscalización a los Organismos del SAI.

<b>DECISIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022</b>	<b>FECHA Y LUGAR DE LA SESIÓN PLENARIA</b>
<b>DECISIÓN No. 1459</b> APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022	26 de enero de 2022 Santiago de Chile
<b>DECISIÓN No. 1460</b> ELECCIÓN VICEPRESIDENTA POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PERIODO REGLAMENTARIO 2022	26 de enero de 2022 Santiago de Chile
<b>DECISIÓN No. 1462</b> APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO PARA LA VIGENCIA 2022	1 de marzo de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1464</b> APROBACIÓN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO	2 de marzo de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No 1465</b> ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANDINO	30 de marzo de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1466</b> APROBACIÓN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO	30 de marzo de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1467</b> DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ PARA COMPLETAR EL PERIODO REGLAMENTARIO 2021 - 2022	26 de mayo de 2022, Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1468</b> INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLAMENTO ANDINO – MOPA - EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	30 de mayo de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1470</b> TRÁMITE DE DEBATE Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS COMUNITARIAS Y MARCOS NORMATIVOS	18 de junio de 2022, Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1471</b> VINCULACIÓN DE EXPARLAMENTARIOS ANDINOS AL INSTITUTO DE GOBERNANZA	4) de julio de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1472</b> APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA POR LA REPÚBLICA DE CHILE JULIO 2021 – JULIO 2022	27 de julio de 2022, Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1473</b> APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL JULIO 2021 – JULIO 2022 DEL SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO	27 de julio de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1474</b>	27 de julio de 2022

CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL PARLAMENTO ANDINO PERIODO JULIO 2022 – JULIO 2023	Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1475</b> VICEPRESIDENTES DEL PARLAMENTO ANDINO PARA EL PERÍODO 2022 –2023	27 de julio de 2022 Bogotá D.C.
<b>DECISIÓN No. 1476</b> MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO GENERAL	25 de agosto de 2022 Bogotá D.C.,
<b>DECISIÓN No. 1477</b> SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE INTEGRACIÓN	01 de octubre de 2022, Lima
<b>DECISIÓN No. 1478</b> SOBRE LOS PARÁMETROS PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS SESIONES DE CONTROL POLÍTICO Y FISCALIZACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO	18 de noviembre de 2022 Bogotá D.C.

**B) PARTICIPACIÓN EN LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE/2022**

Durante Los diez períodos ordinarios y tres períodos extraordinarios de sesiones del Pleno del Parlamento Andino transcurridos de enero a diciembre del 2022 se aprobaron DIECIOCHO (18) RESOLUCIONES, en su mayoría para declarar como Patrimonio Cultural Material, Inmaterial, o Natural a determinados lugares, sitios arqueológicos o actividades tradicionales de los países Andinos. En mi calidad de Parlamentario Andino por Ecuador, conocí las propuestas presentadas por la Comisión de Educación, Cultura e Innovación y luego de la deliberación, voté a favor de las mismas, para contribuir a incrementar el acervo de sitios de interés cultural que podrán ser reconocidos por la UNESCO.

<b>RESOLUCIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE/2022</b>	<b>FECHA Y LUGAR DE LA SESIÓN PLENARIA</b>
<b>RESOLUCIÓN No. 01</b> POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A SAN VICENTE DE TAGUATAGUA, CHILE, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	26 de enero de 2022 Santiago de Chile, República de Chile
<b>RESOLUCIÓN No. 02</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL PUCARÁ DEL CERRO GRANDE DE LA COMPAÑÍA, CHILE, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	26 de enero del 2022, Santiago de Chile, República de Chile
<b>RESOLUCIÓN No. 03</b>	26 de enero del 2022 Santiago de Chile

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL CAMPAMENTO SEWELL Y LA DIVISIÓN EL TENIENTE DE CODELCO CHILE, COMO REFERENTES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LA REGIÓN ANDINA	República de Chile
<b>RESOLUCIÓN No. 04</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA HUACA MONTEGRANDE, DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	01 de marzo de 2022 Bogotá D.C., República de Colombia
<b>RESOLUCIÓN No. 05</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA CASA BETO MURGAS - MUSEO DEL ACORDEÓN, EN VALLEDUPAR, COLOMBIA COMO REFERENTE CULTURAL DE LA REGIÓN ANDINA.	01 de marzo de 2022 Bogotá D.C.,
<b>RESOLUCIÓN No. 06</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL SIKU Y SIKURI COMO REFERENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ANDINO	01 de marzo de 2022 Bogotá D.C
<b>RESOLUCIÓN No. 07</b> POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA RIQUEZA CULTURAL Y LA BIODIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COROSHA, PERÚ, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	01 de marzo de 2022  Bogotá D.C.
<b>RESOLUCIÓN No. 09</b> PARA DECLARAR EL AÑO DE CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CARTA ANDINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	31 de marzo de 2022 Bogotá
<b>RESOLUCIÓN No. 10</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA SIKURIADA MÚSICA Y DANZA DE HUANUNI, PROVINCIA PANTALEÓN DALENCE, DEPARTAMENTO DE ORURO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA COMO REFERENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, ARTÍSTICO Y ETNOGRÁFICO DE LA REGIÓN ANDINA	19 de abril del 2022 Bogotá
<b>RESOLUCIÓN No. 11</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MONTE VERDE, CHILE, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	19 de abril del 2022, Bogotá D.C.
<b>RESOLUCIÓN No. 12</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL SITIO PALEONTOLÓGICO DE PILAUCO DE OSORNO, CHILE, COMO REFERENTE CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA REGIÓN ANDINA	19 de abril del 2022,  Bogotá D.C.

<b>RESOLUCIÓN No. 13</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA COMO REFERENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ANDINO	27 de julio de 2022  Bogotá D.C.
<b>RESOLUCIÓN No. 14</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL CHALÁN PERUANO COMO REFERENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGIÓN ANDINA	25 de agosto de 2022 Bogotá D.C.
<b>RESOLUCIÓN No. 15</b> SOBRE LA INASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE ÓRGANOS E INSTITUCIONES DEL SAI EN LA SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO	17 de noviembre de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>RESOLUCIÓN No. 16</b> POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA A LA CASA DE MANUELA SÁENZ EN PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PERÚ, COMO REFERENTE PATRIMONIAL Y CULTURAL DE LA REGIÓN ANDINA	18 de noviembre de 2022, Bogotá D.C.
<b>RESOLUCIÓN No. 17</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LA MONTAÑA DE LOS SIETE COLORES, CUSCO, PERÚ, COMO REFERENTE PAISAJISTICO, NATURAL Y TURÍSTICO DE LA REGION ANDINA	18 de noviembre de 2022, Bogotá D.C.,
<b>RESOLUCIÓN No. 18</b> POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL SANTUARIO DEL RITUAL DE LOS CUATRO ELEMENTOS DE LA VIDA “APU TIMANI” DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, PERÚ COMO REFERENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ANDINO	18 de noviembre de 2022 Bogotá D.C.

### **C) PARTICIPACIÓN EN LAS DECLARACIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE/2022**

Durante el período anual que transcurrió de enero a diciembre del 2022, el Parlamento andino tuvo diez períodos ordinarios y 3 períodos extraordinarios, de sesiones, para dar cumplimiento al carácter de Organismo Permanente, previsto en su normativa interna respecto al funcionamiento de las Comisiones Permanentes y la Plenaria. En mi calidad de Parlamentario Andino por Ecuador he asistido personalmente de forma presencial y virtual o mediante la delegación a mi parlamentaria alterna Ing. Aracelly Cevallos, a todos los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias convocados por la Presidencia del Parlamento Andino, y he participado, en mi calidad de miembro, en todas las sesiones convocadas por la Presidencia de la Comisión Primera Relaciones Exteriores y Diplomacia Parlamentaria en el año 2022.

Durante las sesiones Plenarias del período 2022 se aprobaron VEINTE (20) Declaraciones sobre diversos temas relacionados con la problemática coyuntural de la

región y el mundo, de las cuales resalto por su relevancia la relacionadas con el conflicto bélico en Europa del este iniciado en febrero/2022; las declaraciones para proteger los derechos humanos en los casos de protestas ocurridos en Ecuador y Perú; las declaraciones para denunciar los crímenes de feminicidio y para proteger los derechos de género, los relacionados con desastres naturales y protección de la naturaleza, entre otros.

Durante las sesiones de la Comisión Primera de la cual formo parte, se debatieron y aprobaron OCHO (8) Declaraciones. Desde mi despacho presentamos CUATRO (4) Declaraciones: 1.- Condenando la violencia y las acciones bélicas entre la Federación de Rusia y Ucrania, 2.- Para exhortar al gobierno de EEUU a incorporar la participación de todos los países del continente en la “IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS”, 3.- Saludo al Ecuador por ser el único país miembro en participar en el mundial de fútbol de Qatar 2022, 4.- Exhorto para la garantía del derecho a la protesta en la República del Ecuador, al diálogo entre el gobierno y las organizaciones sociales, y la vigencia de la Democracia.

Además de las acciones de publicidad que realiza la Secretaria General del PA, desde mi pagina y redes sociales, he difundido las Declaraciones aprobadas con la finalidad de visibilizar la presencia del PA como un actor político Supranacional Andino, en su misión integracionista y de promotor de la Democracia y los Derechos Humanos.

<b>DECLARACIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE/2022</b>	<b>FECHA Y LUGAR DE LA SESIÓN PLENARIA</b>
<b>DECLARACIÓN</b> POR LA EMERGENCIA AMBIENTAL OCURRIDA EN EL PERÚ TRAS EL DERRAME DE 6.000 BARRILES DE PETRÓLEO	28 de enero de 2022 Santa Cruz República de Bolivia
<b>DECLARACIÓN</b> EN RECONOCIMIENTO POR LA CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA DE HERMANDAD EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	28 de enero de 2022 Santa Cruz República de Bolivia
<b>DECLARACIÓN</b> CONDENANDO LA VIOLENCIA Y LAS ACCIONES BÉLICAS ENTRE LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y UCRANIA	02 de marzo de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia.
<b>DECLARACIÓN DE PACHACAMAC</b> QUE ESTABLECE COMPROMISOS CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ DURANTE LA REUNIÓN EN EL SANTUARIO DE PACHACAMAC	01 de marzo de 2022, Bogotá D.C., República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LOS ARTESANOS PERUANOS POR SU DÍA	31 de marzo de 2022 Bogotá República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SALUDO SOBRE EL BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL PERÚ	26 de mayo de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE EEUU A INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DEL CONTINENTE EN LA “IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS”	27 de mayo de 2022, Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SALUDO POR EL BICENTENARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE COLOMBIA Y PERÚ	26 de mayo de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> EN RECHAZO AL CASO DE FEMINICIDIO DE FIORELA DÍAZ EN PERÚ	26 de mayo de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SEGURIDAD DE PERIODISTAS Y DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN EN CONFLICTOS ARMADOS	26 de mayo de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SALUDO Y FELICITACIÓN POR LOS 53 AÑOS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE CARTAGENA	27 de mayo de 2022. Bogotá D.C., República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> “SALUDO AL ECUADOR POR SER EL ÚNICO PAÍS MIEMBRO EN PARTICIPAR EN EL MUNDIAL DE FÚTBOL DE QATAR 2022”	18 de junio de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b>	20 de junio de 2022.

“SALUDO POR LA CELEBRACIÓN DEL RENANCER DEL SOL, EL AÑO NUEVO ANDINO AMAZÓNICO CHAQUEÑO”	Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> EXHORTO PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PROTESTA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y LA VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA	20 de junio del 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SALUDAR Y RESPALDAR EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD Y LA DECLARATORIA DE LA JUSTICIA EN LA REPÚBLICA DE CHILE”	4 de julio de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> “SALUDO AL REINO DE MARRUECOS POR SU PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE FÚTBOL DE QATAR 2022”	27 de julio de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> SALUDO AL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA POR SU ANIVERSARIO	25 de agosto de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> EN RECHAZO AL FEMINICIDIO DE MARIA BELÉN BERNAL OTAVALO EN ECUADOR	01 de octubre de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>DECLARACIÓN</b> EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	18 de noviembre de 2020 Bogotá D.C. República del Ecuador
<b>DECLARACIÓN</b> REFORMA A LA DECISIÓN 903: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA, MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y REINGENIERÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA	17 de noviembre de 2022 Bogotá D.C. República del Ecuador

#### **D) PARTICIPACIÓN EN LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR EL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022**

En cumplimiento de su carácter de organismo permanente y de naturaleza deliberativa, previsto en el estatuto de creación del Parlamento Andino y en su normativa interna, durante el período anual que transcurrió de enero a diciembre del 2022, en el cual se realizaron diez períodos ordinarios y 3 períodos extraordinarios de sesiones, se aprobaron QUINCE (15) RECOMENDACIONES, de las cuales siete (7) fueron Marcos Normativos y OCHO (8) Recomendaciones a los Estados Andinos sobre temas específicos.

Entre la Recomendación destacan, la que plantea el rechazo a las actividades de minería ilegal en la provincia de Napo y en todo el territorio del Ecuador; la que exhorta a la Asamblea Nacional de Ecuador a cumplir con la sentencia no. 34-19-IN/21

de la Corte Constitucional y haga caso omiso al Veto Presidencial a la Ley que permite el aborto en el caso de violación; para controlar el incremento del precio de los fertilizantes nitrogenados en la región Andina; y para acoger el “Manifiesto de la América Andina sobre Sustentabilidad Planetaria y nuestras Responsabilidades con las Generaciones Futuras, en el Marco de la Conferencia de las Naciones Unidas ‘Estocolmo +50’”.

Respecto a los Marcos Normativos aprobados, además de haber enviado desde mi despacho, observaciones puntuales de propuestas de cambios e inclusiones artículo por artículo, he puesto una especial atención con actividades y eventos sobre los siguientes: a) el Marco Normativo para la protección de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ en la Región Andina, por tratarse de una primera herramienta internacional que atiende con especificidad a las personas de este grupo de atención especial por su situación de vulnerabilidad; b) Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza, porque amplía a nivel regional los conceptos y principios pioneros, establecidos por la Constitución del Ecuador; c) Marco Normativo para fortalecer los sistemas penitenciarios en la Región Andina, por atender una problemática que se presenta de forma lacerante en la región y especialmente en Ecuador; d) Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera en los países de la Región Andina, por la importancia significativa de promover el mercado de capitales para sustentar la reactivación económica duramente golpeada por la pandemia del COVID19 y la crisis económica mundial.

Además de las acciones de publicidad que realiza la Secretaria General del PA, desde mi despacho y redes sociales, se han difundido los Marcos Normativos aprobados, con la finalidad de compartir las reflexiones y propuestas contenidas en los mismos, para que se conviertan en elementos de referencia en el debate sobre los temas considerados.

<b>RECOMENDACIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO ANDINO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE/2022</b>	<b>FECHA Y LUGAR DE LA SESIÓN PLENARIA</b>
<b>RECOMENDACIÓN No. 490</b> Rechazo a la actividad minera ilegal en la Provincia del Napo y todo el territorio de la República del Ecuador	1de marzo de 2022 Bogotá D.C.
<b>RECOMENDACIÓN No. 491</b> A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, (SOLICITANDO) DAR CUMPLIMIENTO A LO PRESCRITO EN LA SENTENCIA NO. 34-19-IN/21 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.” (Para que no se considere el veto presidencial al proyecto de Ley Orgánica que garantiza la interrupción voluntaria del embarazo para niñas, adolescentes y mujeres que han sido víctimas de violación)	01 de abril de 2022 Bogotá DC. República de Colombia

<p><b>RECOMENDACIÓN No. 492</b>  MARCO NORMATIVO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>01 de marzo de 2022  Bogotá D.C.  República de Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 493</b>  MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTIQA+ EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>20 de abril de 2022  Bogotá D.C.,  República de Colombia,</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 494</b>  PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS PAÍSES ANDINOS</p>	<p>26 de mayo de 2022  Bogotá D.C.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 495</b>  MARCO NORMATIVO PARA LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA</p>	<p>26 de mayo de 2022,  Bogotá D.C.  República de Colombia,</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 496</b>  MARCO NORMATIVO SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y ESCRITURA DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS PAÍSES ANDINOS</p>	<p>20 de junio de 2022  Bogotá D.C.  República de Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 497</b>  MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>20 de junio de 2022  Bogotá D.C.  República de Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 498</b>  Para acoger el “Manifiesto de la América Andina sobre Sustentabilidad Planetaria y nuestras Responsabilidades con las Generaciones Futuras, en el Marco de la Conferencia de las Naciones Unidas ‘Estocolmo +50’”</p>	<p>4 de julio de 2022  Ciudad de El Aaiún  Reino de Marruecos.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 499</b>  PARA IMPULSAR LA REDUCCIÓN DE LAS TARIFAS AÉREAS EN TRANSPORTES DE PERSONAS ENTRE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>25 de agosto de 2022  Bogotá D.C.  Colombia.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 500</b>  PROPUESTA DE NORMA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>26 de agosto de 2022  Bogotá D.C.  Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 501</b>  MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>01 de octubre de 2022  Bogotá D.C.  Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 502</b>  PARA REGULAR EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS FERTILIZANTES NITROGENADOS EN LA REGIÓN ANDINA</p>	<p>18 de noviembre de 2022  Bogotá D.C.  República de Colombia</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 503</b>  PROGRAMA REGIONAL SOLIDARIO PARA POBLACIONES MIGRANTES DE ACOGIDA EN LA REGIÓN ANDINA Y RETORNO VOLUNTARIO</p>	<p>18 días del mes de noviembre de 2022  Bogotá D.C.  República de Colombia</p>

<b>RECOMENDACIÓN No. 504</b> PROPUESTA DE NORMA COMUNITARIA PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA	18 de noviembre de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia
<b>RECOMENDACIÓN No. 505</b> MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN PRO DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN ANDINA	18 de noviembre de 2022 Bogotá D.C. República de Colombia

## **B) INICIATIVAS NORMATIVAS DEL PARLAMENTARIO VIRGILIO HERNÁNDEZ**

- MARCO NORMATIVO PARA ENFRENTAR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE IMPUESTOS QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE PARAÍDOS FISCALES, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES:** La propuesta pretende perseguir los flujos financieros ilícitos que se generan en los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), ocasionados por la corrupción, la evasión y elusión de impuestos y la erosión de la base fiscal y transferencia externa de beneficios de las empresas, a través de la utilización de paraísos fiscales o jurisdicciones de menor o nula imposición, mediante el cumplimiento irrestricto y en el menor plazo posible de los estándares internacionales del Foro Global de Transparencia Fiscal para el Intercambio de Información con Fines Fiscales (Foro Global); de las Recomendaciones del Grupo de Acción Fiscal de América Latina contra los flujos ilícitos (GAFILAT); y de la adhesión y cumplimiento de la Declaración sobre la solución de dos pilares que formaliza el acuerdo político de los miembros del Marco Inclusivo sobre el proyecto BEPS de la OCDE respecto a una profunda reforma de las normas tributarias internacionales.
- MARCO NORMATIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL CAMPO MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES VINCULADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA Y A LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS Y RURALES EN LOS PAÍSES ANDINOS:** La propuesta plantea lineamientos para la elaboración de políticas que dignifiquen las condiciones laborales de los trabajadores del campo en los países de la Comunidad Andina de Naciones, mediante una mejor protección de sus condiciones laborales en el caso de los trabajadores de empresas agrícolas y rurales, y, mediante la facilitación del acceso a medios y condiciones productivas fundamentales, en el caso de los trabajadores del sector de la agricultura familiar campesina.
- MARCO NORMATIVO PARA PROMOVER LA DEMOCRACIA PROFUNDA EN LOS PAÍSES ANDINOS (EN PROCESO DE ELABORACIÓN):** La propuesta pretende generar herramientas

políticas de carácter supranacional que contribuyan a la homologación de las instituciones políticas de los países Andinos, rescatando las mejores prácticas democráticas, con miras a fortalecer la gobernanza y gobernabilidad y una mayor estabilidad y cohesión a las sociedades Andinas.

- **RESOLUCIÓN No. 09 PARA DECLARAR EL AÑO DE CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CARTA ANDINA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS** (Adoptada por el Consejo Presidencial Andino en Guayaquil, Ecuador, el 26 de julio del 2002), como una herramienta importante de orientación de la Integración, en búsqueda de la ampliación de los Derechos Humanos: propendiendo a la promoción y extensión hacia todos los países andinos de los estándares más altos de derechos existentes, especialmente en ámbitos como la salud, educación, seguridad, acceso al empleo, derechos de igualdad, reconocimiento de la plurinacionalidad, etc.
- **Contribución con propuestas sobre Participación Ciudadana y Gobierno Transparente**, para la **DECISIÓN No. 1466** de APROBACIÓN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DEL PARLAMENTO ANDINO
- Aporte con Observaciones a cada uno de los artículos y de nuevos artículos para la construcción y aprobación del marco normativo denominado **Acuerdo Andina Ambiental Andino** y del Marco Normativo de los Derechos de la Naturaleza.
- **DECLARACIÓN PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE EEUU A INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PAÍSES DEL CONTINENTE EN LA “IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**
- **DECLARACIÓN EXHORTO PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PROTESTA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, AL DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y LA VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA**
- **DECLARACIÓN EN RECHAZO AL FEMINICIDIO DE MARIA BELÉN BERNAL OTAVALO EN ECUADOR**
- **Observaciones a cada artículo y nuevos artículos a la RECOMENDACIÓN No. 497: MARCO NORMATIVO PARA FORTALECER LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS EN LA REGIÓN ANDINA**

### **III. ARTÍCULOS DE OPINIÓN PARA REVISTA “EL CÓNDOR”**

A través de artículos de opinión, contribuí a la formación de opinión pública sobre temas relacionados con la integración regional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ✚ A Propósito de la Conmemoración del Bicentenario: una relectura desde el feminismo
- ✚ Artículo María Belén Bernal Otavalo
- ✚ ¿Nos afecta la guerra entre Rusia y Ucrania?
- ✚ Crónica sobre las movilizaciones populares vividas en el Ecuador en junio de 2022

- ✚ Los tropiezos de EEUU en la IX cumbre presidencial de las Américas debilitaron el mecanismo interamericano y pusieron en crisis la legitimidad de la OEA.
- ✚ Gobiernos progresistas nueva oportunidad para la integración.
- ✚ Hacia sistemas públicos de cuidados en la región andina.
- ✚ Los pueblos y nacionalidades indígenas de la frontera de Colombia y Ecuador.

#### **IV. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A SESIONES DEL PARLAMENTO ANDINO Y SUS COMISIONES**

- Asistencia y participación del Parlamentario Andino Virgilio Hernández y su alterna Aracelly Cevallos a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Parlamento Andino:

MES	AÑO	SEDE	PERIODO DE SESIONES	FECHA	PARLAMENTARIO/A
ENERO	2022	CHILE	PERIODO EXTRAORDINARIO	Del 25 al 28 de enero	VIRGILIO HERNÁNDEZ
FEBRERO	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 28 de febrero al 02 de marzo	ARACELLY CEVALLOS
MARZO	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 29 de marzo al 01 de abril	VIRGILIO HERNÁNDEZ
ABRIL	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 18 al 20 de abril	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MAYO	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 25 al 31 de mayo	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JUNIO	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 16 al 20 de junio	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JULIO	2022	REINO DE MARRUECOS	PERIODO ORDINARIO	Del 01 al 08 de julio	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JULIO	2022	COLOMBIA	PERIODO EXTRAORDINARIO	Del 25 al 27 de julio	VIRGILIO HERNÁNDEZ
AGOSTO	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 24 al 26 de agosto	VIRGILIO HERNÁNDEZ
SEPTIEMBRE	2022	PERÚ	PERIODO ORDINARIO	Del 27 de septiembre al 02 de octubre	ARACELLY CEVALLOS
OCTUBRE	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 24 al 30 de octubre	VIRGILIO HERNÁNDEZ
NOVIEMBRE	2022	COLOMBIA	PERIODO ORDINARIO	Del 17 al 19 de noviembre	VIRGILIO HERNÁNDEZ
DICIEMBRE	2022	COLOMBIA	PERIODO EXTRAORDINARIO	Del 18 al 19 de diciembre	VIRGILIO HERNÁNDEZ

Asistencia y participación del Parlamentario Andino Virgilio Hernández a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Oficina de la Representación Parlamentario Nacional del Ecuador en el período del Informe.

<b>MES</b>	<b>SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA</b>	<b>FECHA DE LA SESIÓN</b>	<b>PARLAMENTARIO/A</b>
ENERO	N°018 ORDINARIA	13 de enero de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
ENERO	N°019 ORDINARIA	20 de enero de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
FEBRERO	N°020 ORDINARIA	03 de febrero de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
FEBRERO	N°021 ORDINARIA	10 de febrero de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
FEBRERO	N°022 ORDINARIA	17 de febrero de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MARZO	N°023 ORDINARIA	10 de marzo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MARZO	N°024 ORDINARIA	17 de marzo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MARZO	N°025 ORDINARIA	24 de marzo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
ABRIL	N°026 ORDINARIA	07 de abril de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
ABRIL	N°027 ORDINARIA	22 de abril de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
ABRIL	N°028 ORDINARIA	28 de abril de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MAYO	N°029 ORDINARIA	06 de mayo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MAYO	N°030 ORDINARIA	12 de mayo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MAYO	N°031 ORDINARIA	19 de mayo de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
MAYO	N°032 ORDINARIA	02 de junio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JUNIO	N°033 ORDINARIA	09 de junio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JUNIO	N°034 ORDINARIA	23 de junio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JULIO	N°035 ORDINARIA	15 de julio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JULIO	N°004 EXTRAORDINARIA	18 de julio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
JULIO	N°036 ORDINARIA	21 de julio de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
AGOSTO	N°037 ORDINARIA	04 de agosto de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
AGOSTO	N°038 ORDINARIA	18 de agosto de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
AGOSTO	N°039 ORDINARIA	01 de septiembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
SEPTIEMBRE	N°040 ORDINARIA	08 de septiembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
SEPTIEMBRE	N°041 ORDINARIA	15 de septiembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
SEPTIEMBRE	N°042 ORDINARIA	06 de octubre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
OCTUBRE	N°043 ORDINARIA	14 de octubre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
OCTUBRE	N°044 ORDINARIA	20 de octubre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
OCTUBRE	N°045 ORDINARIA	02 de noviembre de 2022	ARACELLY CEVALLOS
NOVIEMBRE	N°046 ORDINARIA	15 de noviembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
NOVIEMBRE	N°047 ORDINARIA	22 de noviembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
NOVIEMBRE	N°048 ORDINARIA	01 de diciembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
DICIEMBRE	N°049 ORDINARIA	08 de diciembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ
DICIEMBRE	N°050 ORDINARIA	15 de diciembre de 2022	VIRGILIO HERNÁNDEZ

## **V. ALINEAMIENTO CON PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y CONCLUSIONES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS:**

### **5.1.- Alineación y acciones del Parlamentario Andino Virgilio Hernández con respecto al Plan y Propuestas presentadas al CNE y a los votantes:**

Como señalé en la Rendición de Cuentas del período mayo-diciembre/2021, registrado ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “La candidatura al cargo de elección popular como Parlamentario Andino propuesta por la lista 1-5 de Unidad por la Esperanza -UNES- representa la vertiente ideológica y política del “progresismo”, expresada en las tesis de profundización de la integración Andina y Latinoamericana desde el interés de los Pueblos, Defensa y fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho, búsqueda de la ampliación de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, Justicia y Equidad Distributiva y Redistributiva, etc.”

Durante el segundo año de mi gestión he procurado mantener estos Ejes programáticos como base de las actividades realizadas desde mi despacho, las mismas que han consistido en:

- i. Asistencia y participación en los debates de las sesiones de la Comisión Primera del Parlamento Andino y en las sesiones del Pleno del Parlamento Andino, con tesis y argumentos “progresistas y propositivos” preparados anticipadamente, procurando llegar a consensos o acuerdos mínimos, que mantengan la fluidez del trabajo parlamentario;
- ii. Presentación de aportes y observaciones por escrito a todos los documentos de pronunciamientos que han sido conocidos, debatidos y aprobados en la Comisión Primera de “Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”, de la cual soy miembro;
- iii. Elaboración y presentación desde mi despacho, de varias propuestas de Decisiones, Resoluciones, Marcos Normativos y de Observaciones a los Marcos Normativos y propuestas de Resoluciones presentados por otros parlamentarios. Entre las acciones e iniciativas realizadas el año 2022 debo resaltar:
  - a. La propuesta de revitalización del instrumento “Agenda Andina de Derechos Humanos” con la aprobación de una Decisión “Declaratoria del año 2022-2023 como conmemorativo de los veinte años de su suscripción el año 2003 por parte de los Presidentes Andinos”, como una herramienta importante de orientación de la Integración, en búsqueda de la ampliación de los Derechos Humanos: propendiendo a la promoción y extensión hacia todos los países andinos de los estándares más altos de derechos existentes, especialmente en ámbitos como la salud, educación, seguridad, acceso al empleo, derechos de igualdad, reconocimiento de la plurinacionalidad, etc.
  - b. También relieve por su importancia la propuesta de “Fortalecimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina como ente competente para la solución de controversias y para la

reclamación ciudadana de afectaciones a los DDHH establecidos en la Carta Andina por los Derechos Humanos”;

- c. La presentación desde mi despacho de un Marco Normativo para recomendar a los gobiernos de los países Andinos a asumir los estándares internacionales del Foro Global de Transparencia de la OCDE y del Grupo de Acción Financiera contra los Flujos Financieros Ilícitos, *tendiente a lograr una disminución de la evasión y elusión tributarias que resultan de la repatriación de los beneficios y ganancias de las empresas, desde los países andinos hacia paraísos fiscales*;
- d. La elaboración y presentación desde mi despacho de un proyecto denominado “Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, Mediante el Incremento de los Sistemas de Protección Laboral y Social para los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales, en los Países Andinos”. Este marco busca mejorar la equidad en la redistribución de la renta agrícola.
- e. Los varios ensayos publicados en la Revista “El Condor”, los documentos de análisis de la situación política regional y nacional, la participación en eventos académicos y de análisis político, etc., siempre alineados con los preceptos programáticos e ideológicos que fueron planteados en mi Plan Electoral;
- f. El esfuerzo a nivel del Parlamento Andino que se impulsa desde el año pasado para la conformación de una “Red Andina de Universidades para promover la calidad y la facilitación del proceso de homologación de títulos profesionales”, tendiente a profundizar la integración andina y latinoamericana desde el interés de los Pueblos, entre otras iniciativas;
- g. la elaboración desde mi despacho de un Marco Normativo sobre “Democracia Profunda”, (que se presentará en un mes), así como también de varias Decisiones tendientes a la promoción de la plena autonomía e independencia de las funciones del Estado y la garantía del derecho a la protesta pacífica por parte de la ciudadanía,
- h. Los aportes presentados desde mi despacho a la Propuesta de modificación del Reglamento General del Parlamento Andino, que incorporan un capítulo sobre participación ciudadana;
- i. La vigilancia de la transparencia de los procesos y resultados electorales a través de mi participación en las Misiones de Observación Electoral Andina (MOPA) de los comicios electorales realizados en los países de la región durante el año 2022 (Colombia);
- j. Los aportes con Observaciones y mi activa participación para la aprobación del marco normativo denominado Acuerdo Andino Ambiental Andino y del Marco Normativo de los Derechos de la Naturaleza.



## VII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### **6.1.- Cumplimiento del cargo de elección popular como Parlamentario Andino del Ecuador:**

Durante el año 2022 he buscado responder a la confianza otorgada por el electorado para ejercer el cargo de Parlamentario Andino, poniendo todo mi esfuerzo y el de mi equipo en la tarea encomendada, lo que se puede evidenciar en:

a) los documentos de Observaciones generales y específicas realizados por este despacho para mejorar todos los proyectos de Marcos Normativos presentados por la Mesa Directiva del Parlamento Andino para ser debatidos y aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, en los debates de primera y segunda instancia;

b) La participación activa y deliberante en los debates, con tesis y argumentos “progresistas y propositivos”, preparados anticipadamente, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas mensualmente en la Sede de Bogotá, o en sitios alternos propuestos por los países miembros. Gracias a la Amnistía que me otorgó la Asamblea Nacional el 10 de marzo del 2023, (junto a 268 perseguidos por delitos políticos) asistí desde esa fecha a la totalidad de sesiones de manera presencial durante el año 2022 (salvo las ocasiones en que solicité la asistencia presencial de mi parlamentaria andina suplente, Ing. Aracelly Cevallos);

c) La elaboración y presentación de cinco (5) documentos con Observaciones a los proyectos de Decisiones; cuatro (4) documentos con propuestas de Declaraciones que fueron aprobadas por el Pleno; un (1) proyecto de Resolución que fue aprobado por el Pleno, un (1) Marco Normativo que está en el Pleno para segundo debate y aprobación<sup>1</sup>, un (1) Marco Normativo que ingreso a la Comisión de DDHH para discusión y aprobación<sup>2</sup>, un (1) Marco Normativo que ha sido elaborado y está para ser presentado en los próximos días<sup>3</sup>;

d) La elaboración de varios artículos elaborados con periodicidad mensual para su publicación la revista del Parlamento Andino “el Condor”; la elaboración y difusión de tres documentos de análisis de la situación nacional y regional.

e) La participación permanente en entrevistas y programas de opinión a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, con pronunciamientos sobre el proceso de integración y la problemática que afrontan los países Andinos, en particular sobre la situación de Ecuador.

---

<sup>1</sup> Proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión y elusión fiscales producidas a través del uso de paraísos fiscales a través del cumplimiento de los Estándares y Recomendaciones

<sup>2</sup> “Marco Normativo para Mejorar las Condiciones de Trabajo en el Campo, Mediante el Incremento de los Sistemas de Protección Laboral y Social, para los Trabajadores Vinculados a la Agricultura Familiar Campesina y a las Empresas Agrícolas y Rurales, en los Países Andinos”.

<sup>3</sup> Marco Normativo para promover la Democracia Profunda en los países Andinos.

f) La participación en el OZIFEC y con el Comité Cívico del Carchi a favor de las reivindicaciones y demandas de la población fronteriza.

### **6.2.- Utilización de las TICs en las labores del Parlamento Andino efecto de la pandemia Covid19 y la persecución política:**

A pesar de las dificultades producidas durante el año 2021 y anteriores por causa de la pandemia del COVID19, los avances alcanzados por el Parlamento Andino en la construcción de herramientas en línea, nos ha dejado un saldo muy importante respecto a la implantación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs- que he aprovechado para la gestión de las actividades desde mi despacho, lo que ha potenciado mi gestión de diplomacia y difusión integracionista. De esta manera he podido asistir a varios eventos como la II Cumbre latinoamericana de Integración de la Integración (Bogotá), las sesiones del Pleno del Parlamento Europeo y latinoamericano EUROLAT (Buenos Aires), las sesiones públicas del Encuentros de la CELAC, y otras organizaciones como CLAJUD, entre otros.

Como ya he señalado, además de la Pandemia, durante el primer trimestre/2022 tuve que actuar, con un proceso judicial injusto e ilegal a costas, que entre otras restricciones me obligó a portar de modo permanente un grillete y me prohibió salir del país. Sin embargo, utilizando los medios tecnológicos a mi alcance, durante estos meses, no falté a ningún período de Sesiones.

De igual manera a través del uso de las Redes Sociales, he podido hacer una difusión permanente de mis actividades como Parlamentario Andino, de mis ideas y propuestas frente a la problemática internacional y nacional, lo cual se refleja en el número de personas que me siguen<sup>4</sup>

### **6.3.-Cambios en la voluntad política de los gobiernos andinos favorables al relanzamiento del proceso de integración andina:**

En el año 2022, la Presidencia Pro-tempore de la Comunidad Andina de Naciones CAM correspondió a Ecuador, quien marcó un ritmo pausado y una orientación concentrada principalmente, en el cumplimiento de una agenda para la facilitación del comercio intrarregional, estancado a causa del COVID19, descuidando otros campos fundamentales de la Integración. Es así que los resultados presentados por la Presidencia Pro-Tempore, evidencian que existió poca voluntad para relanzar la integración por parte de las autoridades. En el caso del Parlamento Andino, los importantes esfuerzos para promulgar normas supranacionales sobre temas fundamentales como la Seguridad, la educación, la salud, la tributación, etc., penosamente, todavía no han sido aprovechados.

Sin embargo, los cambios ocurridos a nivel de gobiernos Andinos y latinoamericanos durante el año 2022, a favor de tendencias más propicias a la Integración, permiten ser optimista respecto a avanzar en una reingeniería

---

<sup>4</sup> 36.000 seguidores en Face Book y 145.000 seguidores en Twitter.

del Sistema Andino y Latinoamericano de Integración, donde el rol del Parlamento Andino, tenga un mayor protagonismo.

#### **6.4.- Recomendaciones:**

- A través del presente Informe se puede evidenciar una importante cantidad y calidad de trabajo realizado por el Parlamento Andino a lo largo del 2022, que, como señalamos, ha sido insuficientemente aprovechado por la Presidencia Pro-Témpore, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores -CAMRE- y otras instituciones del Sistema de Integración Andina. La débil voluntad de los gobiernos por impulsar el Proceso de Integración Andina constituye la mayor limitación para lograr que los esfuerzos realizados por el Parlamento Andino hubieran impactado de la forma que podría esperarse.

A pesar de ello y por fuerza de la necesidad, existen avances paulatinos a nivel de las Zonas de Integración Fronteriza -ZIF-, de la atención a los temas de transporte y carga interregional, de los procesos de atención al fenómeno de la migración, de la facilitación del comercio interregional, entre otros temas importantes. Por ejemplo, la implementación en los países de la Declaración que establece el derecho a la libre movilidad de los ciudadanos andinos dentro de los países de la Comunidad Andina de Naciones, ha generado procesos concretos de regularización de la población en situación de migración, entre otros.

En esta lógica, la posibilidad de relanzamiento a través de una reingeniería del proceso de integración que se encuentra en curso desde hace varios años, se inscribe como una ventana de oportunidades, donde el rol de Parlamento Andino como instancia de armonización legislativa y de deliberación política, tendrá un mayor protagonismo.

Atentamente,

H. Virgilio Humberto Hernández Enríquez  
**PARLAMENTARIO ANDINO POR ECUADOR**